



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

PROTOCOLIZADO
CONTRATO N°
ACTA N° 095-18

EXPEDIENTE N°
164499
FOLIO N°

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Público N°7/2018- 19 de Julio de 2018 – Expediente N° 164499/2018, PARA PLAN DE PAVIMENTACIÓN SOBRE CALLES QUE TRANSITA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ETAPA B° LA QUINTA CALLE JUANA DE ARCO.

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 19 del mes de julio de 2018, siendo las 11hs., se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes: --- Sra. Consuelo Piñero D.N.I. N° 35.963.010, en representación de ADOPAVI SA, --- Sr. Sebastián Mammana D.N.I. N° 25.757.075, en representación de SEBASTIÁN MAMMANA,

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Público N° 7, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones

- - Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma SEBASTIÁN MAMMANA, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.3); inc.5); inc.8); inc.9) inc.10); inc.11); inc.12); inc.13) del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: tres millones quinientos dos mil seiscientos veinte (\$ 3.502.620).

- - Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma ADOPAVI SA, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.8); inc.9) inc.10); inc.11); inc.12); inc.13) del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: tres millones noventa y ocho mil siete (\$ 3.098.007).

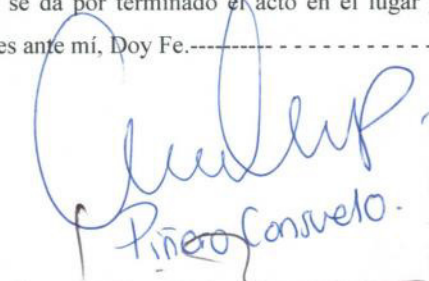
Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por los oferentes serán analizadas por Asesoría Letrada y la Comisión de Adjudicación.

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:25 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 164499/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y otra para los oferentes presentes.

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.


PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Municipalidad de Villa Carlos Paz


Piñero Consuelo
LIC. HORACIO PEDRONE
SEC. de DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz


MAMMANA SEBASTIAN